

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica".

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general que para los empleados de la Administración pública en su conjunto, exceptuando los que enumera la cláusula "CUARTO" del presente comunicado, se concede asueto toda la semana a partir del lunes 2 al viernes 06 de octubre de 2023. Aclarando que los días lunes 2 y martes 3 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.

TERCERO: En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 4 a las doce del mediodía (12:00 m.), concluyendo el sábado 7 de octubre, a las doce del meridiano (12:00 m.).

CUARTO: Las disposiciones anteriores no aplican en el caso de aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos y de cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

QUINTO: Queda sin valor y efecto el Comunicado emitido por esta Secretaría de Estado en fecha 12 de septiembre de 2023.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización



COMUNICADO

Por este medio se les informa a **TODOS** los Funcionarios y Colaboradores del Instituto de la Propiedad, que en atención al Comunicado de fecha 25 de septiembre del 2023, emitido por La Secretaria de Estado en Los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, que, de acuerdo al Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica"

En tal sentido, se hace de conocimiento a todos los colaboradores que se concede asueto toda la semana a partir del día lunes 2 al viernes 6 de octubre del año 2023 aclarando que los días lunes 2 y martes 3 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.

Tegucigalpa, M D C, 25 de septiembre del 2023.


Abog. Misael Orlando Trochez Barahona
Jefe de Recursos Humanos IP



Cc: Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



COMUNICADO-ASUETO SEMENA MORAZANICA 2023

Talento Humanos <recursoshumanos@ip.gob.hn>

Mar 26/09/2023 10:54

Para: Colaboradores IP <colaboradores@ip.gob.hn>

CC: Caren Melisa Torres Portillo <caren.torres@ip.gob.hn>; Misael Orlando Trochez Barahona <misael.trochez@ip.gob.hn>; Liliam Lizeth Aguilar Jimenez <liliam.aguilar@ip.gob.hn>; Glenda Yamileth Moncada Menocal <glenda.moncada@ip.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (263 KB)

Scan 26 sep. 23 · 10-35-53.pdf;

Estimados, Colaboradores y Funcionarios del Instituto de la Propiedad.

Reciba cada uno de ustedes un afectuoso saludo; asimismo se adjuntan un **COMUNICADO** emitidos en fecha 25 de septiembre del presente año, con información muy importante referente al asueto de semana morazánica que solicitamos tomar en cuenta.

Asimismo, se gira instrucción a cada Enlace de Recursos Humanos asignado en las diferentes direcciones que conforman el Instituto de la Propiedad, a informar a los colaboradores.

Atentamente.

Departamento de Recursos Humanos-IP